

## ANEXO I. CLASIFICACION ENERGETICA

Se aplica el método general mediante la aplicación CEX v2.3, para edificios de viviendas:

### 1. Normativa energética de aplicación

Al presente proyecto le es de aplicación la siguiente normativa energética:

- Real Decreto 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto refundido con modificaciones del RD 1371/2007, de 19 de octubre, y corrección de errores del BOE de 25 de enero de 2008 en su Documento Básico de Ahorro de Energía.
- Real Decreto 47/2007, de 19 enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción
- REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

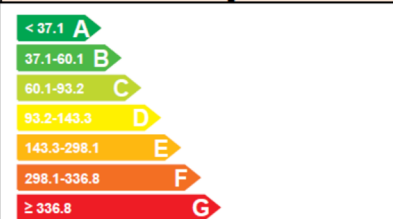

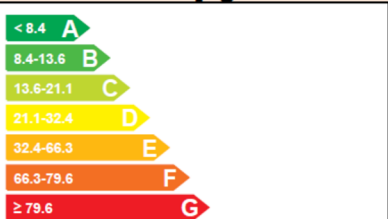

### 2. Procedimiento

El procedimiento elegido para obtener la calificación de eficiencia energética ha sido mediante el documento reconocido CEX v2.3.

Se adjunta informe generado

### 3. Calificación de eficiencia energética del edificio

La calificación de eficiencia energética obtenida para el presente proyecto de edificio es CLASE B, expresada mediante la etiqueta que figura a continuación:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m <sup>2</sup> año]		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO <sub>2</sub> / m <sup>2</sup> año]	
 <p>&lt; 37.1 A                      37.1-60.1 B                      60.1-93.2 C                      93.2-143.3 D                      143.3-298.1 E                      298.1-336.8 F                      ≥ 336.8 G</p>	 <p>49.8 B</p>	 <p>&lt; 8.4 A                      8.4-13.6 B                      13.6-21.1 C                      21.1-32.4 D                      32.4-66.3 E                      66.3-79.6 F                      ≥ 79.6 G</p>	 <p>10.3 B</p>